

**PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL Y MINICARGADOR FRONTAL**

**1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Unidad Funcional de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital La Victoria.

**2. NOMBRE DEL SERVICIO:**

Operador para las unidades de cargador frontal y mini cargador frontal de propiedad de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

Contratar el servicio de un (01) operador para las unidades de cargador frontal y mini cargador frontal de propiedad municipal.

**4. FUNCIONES PRINCIPALES:**

- a. Realizar el manejo del mini cargador frontal, de propiedad municipal, para la erradicación de residuos sólidos en espacios reducidos.
- b. Realizar el manejo del cargador frontal, de propiedad municipal, para la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos de gran volumen.
- c. Responsabilizarse de la buena conservación y funcionamiento de la maquinaria asignada adoptando precauciones necesarias para el cuidado de las unidades.
- d. Verificar en forma diaria antes de encender el motor, los niveles de aceite, de agua y revisar manguera, pernos flojos, otros y área circundante.
- e. Comunicar al mecánico cualquier falla o avería que amerita su atención inmediata o posterior de acuerdo a lo verificado.
- f. Estar pendiente del mantenimiento preventivo de las unidades, solicitando al responsable de mantenimiento su atención cuando está pronto a vencerse.
- g. Operar apropiadamente las unidades sin forzar más de su capacidad de cargar y con criterio de seguridad.
- h. Estar presente cuando el caso lo amerite, actuando como apoyo del mecánico cuando este realice los servicios de mantenimiento y/o reparación a las unidades, constatando los servicios y cambio de repuestos.
- i. Es responsable en operación y mantenimiento de la maquinaria como el cuidado de esta.
- j. En caso de accidente los vehículos a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a su jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes, evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- k. Asegurar la custodia y la protección de la maquina a su cargo, verificando previamente las condiciones de seguridad y protección en donde se queda la máquina ya sea en el campo por averías o donde se guardan las máquinas.

Procedimientos:

- l. Antes de cada salida con el vehículo, deberá realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentra en óptimas condiciones.
- m. En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la realización de las actividades del mantenimiento rutinario.

**5. REQUISITOS:**

<b>Formación Académica</b>	Secundaria completa
<b>Experiencia general</b>	Experiencia mínima de seis (06) meses en la operación de línea amarilla.



<b>Experiencia específica</b>	Experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público y/o privado en operación de cargador frontal y mini cargador frontal.
<b>Otros</b>	No tener antecedentes penales, policiales y judiciales. No tener incompatibilidades con funcionarios. No tener impedimento para ser contratado por el estado.
<b>Competencias</b>	Habilidad de comunicación Capacidad de trabajo bajo presión, y trabajo en equipo. Compromiso Proactividad. Responsabilidad.

**6. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:**

<b>Condiciones</b>	<b>Detalles</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo
<b>Duración del contrato</b>	Sesenta (60) días
<b>Contraprestación mensual</b>	De acuerdo con el estudio de mercado
<b>Otros aspectos complementarios</b>	Disponibilidad inmediata

La Victoria, junio 2024



Bach. LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA  
JEFE